

REGLAMENTO CAMPAÑA CDAT DICIEMBRE 2021 Términos y Condiciones

La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover el ahorro entre los asociados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- El sorteo será válido a nivel nacional para los asociados que realicen aperturas de CDAT PRESENTE entre el 29 de noviembre y el 27 de diciembre de 2021, cuyo plazo sea igual o superior a 12 meses y que participen en el juego “La frase ganadora”.
- El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria a los ganadores. El sorteo se realiza en presencia del área de Auditoría y el área de Riesgos de PRESENTE.
- Al momento de reclamar el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE y los títulos CDAT deberán estar vigentes al momento de la adjudicación del premio.
- El premio debe ser reclamado por el asociado ganador.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

QUIÉNES PARTICIPAN:

Participan los asociados de PRESENTE que realicen aperturas de CDAT entre el 29 de noviembre y el 27 de diciembre de 2021 o que hayan solicitado traslado anticipado de prima, aguinaldo y/o Bono Navideño a CDAT PRESENTE del 19 de octubre al 15 de noviembre de 2021, cuyo plazo sea igual o superior a 12 meses, que participen en el reto **La Frase Ganadora**

que se realizará durante el mes de diciembre de 2021 y que diligencien el formulario con al menos una de las partes de la frase de la semana.

MECÁNICA DEL CONCURSO:

El reto **La Frase Ganadora** estará activo para todos los asociados que abran un CDAT PRESENTE entre el 29 de noviembre y el 27 de diciembre de 2021 con plazo mayor o igual a 12 meses.

El reto se desarrollará durante tres semanas iniciando el 6 de diciembre. Cada semana PRESENTE definirá una frase que los asociados participantes deben descifrar o completar para entrar a participar en el sorteo del premio.

Las pistas (3) para armar la frase de cada semana serán publicadas a través de los diferentes canales de comunicación de PRESENTE (página web, App PRESENTE, redes sociales). Los asociados deben registrar al menos una de las tres partes de la frase a través del formulario que estará publicado en www.presente.com.co y en redes sociales.

Cada reto inicia el lunes y los asociados pueden enviar sus respuestas hasta el lunes de la semana siguiente a las 11:59 pm. El sorteo del premio de la semana se realizará el martes de la siguiente semana y se publicará el ganador en nuestras redes sociales.

PREMIOS

En total se entregarán tres (3) premios, así:

Semana 1 – del 6 al 12 de diciembre

Computador portátil con las siguientes características:

Tamaño: 14”

Disco duro 128 GB

Memoria RAM: 4GB,

Procesador Intel Core i3

Número de puertos USB: 3

Sistema operativo: Windows 10

Las características, marca del computador y fecha de entrega están sujetas a cambios y a disponibilidad en el mercado al momento de la entrega del premio. El premio deberá ser reclamado por el asociado ganador en un almacén Éxito de su ciudad que tenga disponibilidad de inventario presentando su cedula original.

Semana 2 – del 13 al 19 de diciembre

Nintendo switch

Tres modos de juego: **modo televisor**, modo sobremesa, modo portátil.

Dos mandos, uno a cada lado de la consola, que funcionan juntos: los Joy-Con. Si acoplas los dos Joy-Con al soporte para mandos Joy-Con, funcionarán como un mando convencional, mientras que por separado funcionarán como dos mandos individuales.

Duración de la batería: entre 4 y 9 horas.

Compatible con tarjetas de memoria microSD, micro SDHC y micro SDXC.

Las características y fecha de entrega de la consola están sujetas a cambios y a disponibilidad en el mercado al momento de la entrega del premio. El premio deberá ser reclamado por el asociado ganador en un almacén Éxito de su ciudad que tenga disponibilidad de inventario presentando su cedula original.

Semana 3 – del 20 al 27 de diciembre

Estadía en Centros Vacacionales:

Se entregará una adjudicación a uno de los Centros Vacacionales PRESENTE (a elección del asociado) por 5 días para 5 personas. No incluye alimentación, ni tiquetes o transporte al Centro Vacacional. El bono tendrá vigencia de 1 año a partir de la fecha de entrega y debe viajar el asociado para poder redimirlo.

CONDICIONES DEL SORTEO

Se sortearán los premios descritos anteriormente entre los asociados que cumplan con las siguientes condiciones:

- Apertura de un CDAT PRESENTE entre el 29 de noviembre y el 27 de diciembre de 2021 cuyo plazo de entrega sea igual o superior a 12 meses.
- Traslado anticipado de prima, aguinaldo o Bono Navideño a CDAT PRESENTE del 19 de octubre al 15 de noviembre de 2021.
- El plazo del CDAT debe ser mayor o igual a 12 meses.
- El asociado debe participar en el reto **La Frase Ganadora**, diligenciando el formulario del reto de cada semana y relacionando al menos una de las tres partes de la frase de la semana.
- Solo participarán los CDAT que estén activos al momento del sorteo.
- Los asociados podrán participar una sola vez en cada sorteo semanal independientemente del número de CDAT abiertos y del monto de estos.
- El asociado puede participar en los tres sorteos, siempre que haya abierto al menos un CDAT con las condiciones descritas.
- Los asociados ganadores deben mantener el CDAT durante el tiempo solicitado inicialmente. En caso de una cancelación extemporánea el costo del premio será

deducido del monto de su CDAT y en caso de que este sea de un valor menor, no se le entregará el CDAT.

- No aplica para renovaciones.
- Aplica para CDAT renta mensual y tradicional.

ENTREGA

El ganador recibirá un correo o una llamada telefónica informando que ha sido el ganador y tendrá 3 intentos para ser contactado y brindar sus datos personales, para ser declarado ganador, de no responder en este periodo el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador. Se realizarán los sorteos necesarios para dar con un ganador que cumpla con todos los términos y condiciones.

A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.

La entrega de cada uno de los premios se realizará antes del 31 de enero de 2022.

El computador y la consola deberán ser reclamados en el mes siguiente a la notificación de que el saldo fue cargado a su número de cedula para retirar el premio en el almacén Éxito más cercano al asociado donde se tenga inventario del premio. La adjudicación al Centro Vacacional PRESENTE estará vigente por 1 año a partir de la fecha de emisión y quedará cancelado transcurrido el año y/o después de ser redimido por el ganador.

OTRAS CONDICIONES

- El premio no podrá ser canjeado por dinero, no es transferible, intercambiable, ni acumulable con otro premio.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, con ocasión del concurso ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.

- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del concurso, así como las fechas y premio objeto de este.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.